

MENDOZA, 13 AGO 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 21633/2015, en la que la Dra. Ana María Ester FURLANI, Profesor Titular solicita autorización para trasladarse a la ciudad de La Plata, entre el 24 y 27 de agosto del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la mencionada profesional asistirá a las “Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)”, que se realizarán en la Universidad Nacional de La Plata, en calidad de evaluadora de los trabajos presentados.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el traslado de la Dra. Ana María Ester FURLANI (Legajo 15.031), a la ciudad de La Plata para que asista a las Jornadas detalladas en los Considerandos de la presente Resolución, del 24 al 27 de agosto del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias en que incurrirá la Dra. FURLANI, del 24 al 27 de agosto del año 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizado el evento, la Dra. FURLANI deberá presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 331 / 15